



SÍNTESIS TEMÁTICA SOBRE INVERSIÓN EN EN LA NIÑEZ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



ÍNDICE

02 Introducción

03 Metodología de análisis

05 Marco conceptual y normativo

05 Evolución del gasto social en niñas, niños y adolescentes en la región

09 Políticas públicas orientadas a la inversión en la niñez

12 Prácticas innovadoras desde las organizaciones de la sociedad civil para una mayor y mejor inversión en la niñez

14 Retos y desafíos de la región una mayor y mejor inversión en la niñez

16 Requerimientos de estudios e investigaciones relacionados con la inversión en la niñez

18 Recomendaciones para apoyo a la incidencia política

20 Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla una revisión sistemática de los principales estudios relacionados a la inversión pública en niños, niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe, con el objetivo de establecer el actual estado del arte en la materia. A partir de los hallazgos encontrados se plantean los ejes críticos, avances y retos y requerimientos de estudios e investigaciones, como insumos para acciones de incidencia política en el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil para los países de la región.

Se considera la pertinencia de este documento como sustento para emprender, o continuar emprendiendo, la difusión, movilización, o el desarrollo de propuestas para que los Estados de la región cumplan a cabalidad sus compromisos y obligaciones de atender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de los presupuestos públicos.

El marco central de referencia para el análisis de la situación de la inversión pública son los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), así como las recomendaciones de la Observación General N° 19 (OG19).

La pregunta central que guía el análisis es: ¿cuál es la situación actual de la inversión en la niñez en la región? Y a partir de ella, se ha planteado las siguientes subpreguntas que han servido de criterios para la búsqueda bibliográfica:

- ¿Cuál es la evolución del gasto público en niños, niñas y adolescentes en la región en los últimos años?
- ¿Cuáles han sido las políticas públicas orientadas a la mayor y mejor inversión en la niñez?
- ¿Cuáles son las propuestas o prácticas innovadoras desde las organizaciones de la sociedad civil para una mayor y mejor inversión en la niñez?
- ¿Cuáles son los desafíos o retos para contribuir a una mayor y mejor inversión en la niñez?
- ¿Cuáles son los requerimientos de estudios e investigaciones sobre la inversión en la niñez?
- ¿Cuál es la determinación de apoyo para la incidencia política?

Es oportuno señalar que el presente documento es una revisión sistémica cualitativa, entendida como la búsqueda exhaustiva de los estudios relevantes sobre el tema, de lo que se interpretan las principales tendencias y de lo que se infiere sea útil para establecer balances, retos y perspectivas, a fin de plantear rutas de intervención y/o de investigación.

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

La búsqueda de la información se ha centrado en los estudios publicados en los últimos 5 años por instituciones con reconocida trayectoria en la temática de infancia y adolescencia y en sus estudios sobre inversión pública, en especial, de organismos de Naciones Unidas y de la cooperación técnica internacional.

Se ha considerado las publicaciones de la CEPAL (2018 y 2017) sobre el Panorama Social en la región donde se consignan mediciones del gasto público social, en el que se incluye data de gasto público que se orienta a los niños, niñas y adolescentes¹, así como de información sobre pobreza y pobreza extrema que los afecta y caracteriza.

UNICEF (2016) por su parte, muestra las políticas públicas para hacer frente al flagelo de la pobreza y donde se considera a los niños, niñas y adolescentes. Así también se ha considerado un estudio sobre experiencias exitosas de los países de la región con relación a la inversión en la niñez. UNICEF (2014).

Se ha tenido en cuenta también el estudio del BID (2014) sobre el gasto público en la niñez en la región y del ICEFI (2016), sobre la medición el gasto público en los niños, niñas y adolescentes en Centroamérica, como las mediciones comparables en determinados países analizados.

Por otro lado se han considerado las publicaciones centradas en el análisis del presupuesto con enfoque de niñez y adolescencia elaborados por Save the Children y equidad en Perú, los mismos que estudian las mediciones de asignaciones presupuestales para grupos determinados de niños, niñas y adolescentes como: **análisis de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas; análisis del gasto público en adolescentes; en embarazo en los adolescentes, o lo que se invierte en la**

lucha por la protección contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el país; así como una metodología de costeo de políticas públicas.

Asimismo, se ha considerado la publicación de Save the Children (2017) que sistematiza experiencias de gobernabilidad en derechos de la niñez en las que considera la promoción de la inversión pública como aportes de la sociedad civil en la región.

Para la revisión de lo realizado por el Estado se trata de identificar primero la evolución de los niveles de gasto público social y en simultáneo, se analizan los avances en términos de las políticas públicas relacionadas a la inversión que guardan estrecha relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sobre el desempeño de las organizaciones de sociedad civil se busca conocer cuáles son las propuestas o prácticas innovadoras con el objetivo de impulsar la provisión de mayores y mejores recursos para atender los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

También se hace una determinación de cuáles son los vacíos de información e investigación sobre la inversión y los presupuestos públicos. Así como los retos o desafíos a enfrentar en el tema, con lo cual se esbozan recomendaciones para la incidencia pública en la región.

Finalmente, es pertinente señalar que aún es incipiente el interés por investigar, proponer políticas y desarrollar instrumentos focalizados en el tema de inversión y presupuestos en niños, niñas y adolescentes, por lo que se plantea el desafío de desarrollar y profundizar aportes a este tema tan fundamental para el efectivo cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

¹ La información del gasto público social no es específica para los NNA. Sin embargo, considera funciones de gobierno, como salud, educación, protección, y otras, que dan aproximación o tendencia del gasto.



MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

La Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados a asegurar por todos los medios que estén a su alcance, el cumplimiento, protección, garantía y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica el reconocimiento absoluto de la titularidad de sus derechos y de sus familias. El artículo 4 de la convención, establece la obligatoriedad de adoptar todas las medidas que sean necesarias para movilizar y usar los recursos públicos para dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos disponibles y de ser necesario buscar apoyo a la cooperación internacional².

La Observación General 19, plantea cambios fundamentales en los mecanismos de elaboración de los presupuestos públicos, donde señala explícita-

mente hacer los cambios reales en todo el proceso presupuestal a fin de dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos.

La Observación general 19 se fundamenta en la Observación General N° 5 sobre las Medidas Generales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño (2003); la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo (2015) y Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2030 (2015). Estos instrumentos internacionales son la base desde la que se va construyendo teórica y metodológicamente, como marco de fondo, las propuestas de inversión y gasto público con enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

EVOLUCIÓN DEL GASTO SOCIAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN

Hallazgos desde la cuantificación del gasto social en niños, niñas y adolescentes en la región

El estudio realizado por el BID (2012)³ concluye que sobre una muestra sobre ocho países de América Latina y el Caribe los principales resultados del análisis del gasto público en infancia (0-5 años) representan el 0,4% del PIB en promedio en el año 2012; que el gasto social en niñez (0-12 años) representa el 2,0% del PIB del mismo año.

Los montos asignados a la infancia (0-5 años) son parte de los montos asignados a la niñez (0-12 años). La relevancia de este estudio es que permite hacer comparaciones entre los diferentes países analizados y por supuesto, conocer el peso relativo (participación porcentual respecto al PIB nacional) que le asignan en cada país analizado a la inversión en su niñez y adolescencia.

El estudio muestra información global, promedio de los países. A simple vista, el gasto social de los países que muestran información en la tabla de abajo, es aún bastante reducido ya que ninguno de los países en los tres períodos considerados, no logra sobrepasar el 3% de sus respectivos PIB para su niñez⁴.

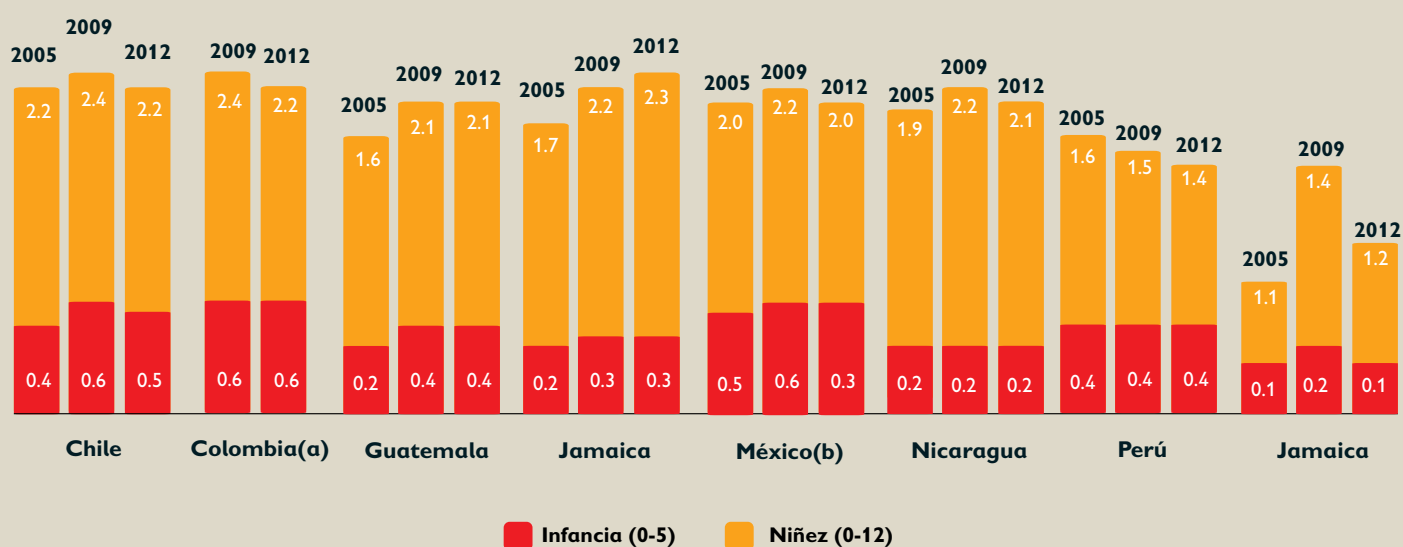


² El artículo 4 de la CDN señala: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional." Véase además los artículos 26 sobre la seguridad social y 27 sobre la asistencia material.

³ Banco Interamericano de Desarrollo. El gasto público en infancia y niñez en América Latina y el Caribe. Lorena Alcázar, Alan Sánchez. Mayo 2016. Los países analizados fueron: Chile, Colombia, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

⁴ Aun cuando la información es relevante, también no deja de ser cierto que en su elaboración, no se ha incluido toda la información pertinente, debido a que los países no registran de manera homogénea la data, conforme lo señala la metodología del estudio. Se excluyen conceptos debido a que casi ningún país reportaba información al nivel de desagregación requerida para identificar el gasto dirigido al grupo etario de interés; por ejemplo el gasto en servicios hospitalarios generales no se desagrega.

Cuadro 1: Gasto Social en infancia y niñez como % del PIB de sus respectivos países 2005-2012



Fuente: BID. El gasto público en infancia y niñez en América Latina y el Caribe.

(a): Para el año 2009 se consigna información del año 2010. Para el año 2012 se consigna información del año 2011.

(b): Para el año 2005 se consigna información del año 2006.

Señala además, que este gasto tuvo una tendencia creciente entre 2005 y 2009, desacelerándose posteriormente hasta el año 2012 probablemente por efectos de la crisis financiera internacional. El estudio destaca la importancia del mayor porcentaje del gasto destinado a los programas de transferencias condicionadas de dinero y a la educación preescolar. También revela que aquellos países con un porcentaje menor de niños y niñas pobres gastaron más por cada niño y niña pobre. Ello conlleva a deducir que los países con más población de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, son los que más dificultades tienen para atender sus derechos humanos fundamentales.

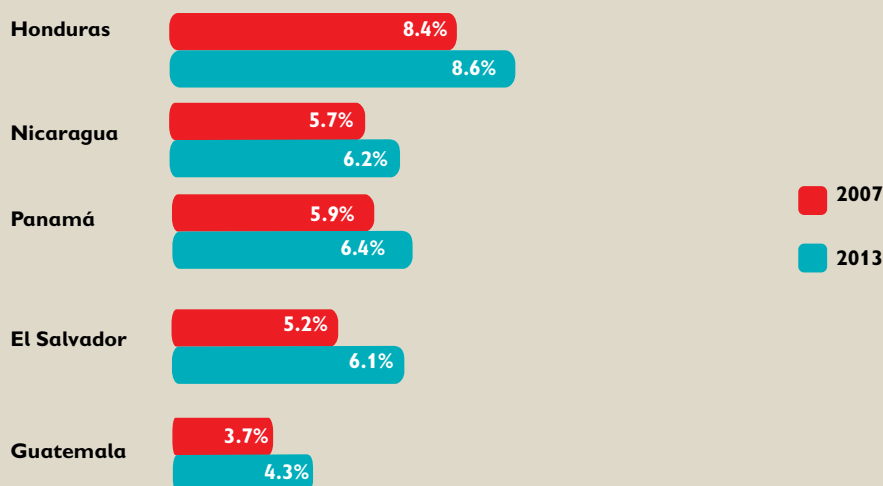
Este estudio también evidencia la poca información que se elabora y se analiza en la región respecto al gasto público o social específico en niños, niñas y adolescentes, entendido este como los recursos del presupuesto público que asignan los Estados para atender sus obligaciones con relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aunque, cabe señalar que este tipo de mediciones se vienen adoptando crecientemente en los países de la región, como es el caso de Perú, Brasil y México, donde se viene aplicando la taxonomía del gasto público como metodología de medición para conocer lo que invierte el Estado en niños, niñas y

adolescentes año a año. Otro estudio realizado por ICEFI (2016) para países de Centroamérica, muestra los resultados de medición del gasto público en su niñez y adolescencia para 6 países y para los años 2007 y 2013. Esta información fue elaborada teniendo en consideración los principios contenidos en la Observación General 19. Presenta análisis del gasto público considerando los 5 principios de los presupuestos públicos y de la Convención sobre los Derechos del Niño⁵.



⁵ Plan Internacional y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), han elaborado 2 estudios con cifras de 6 países centroamericanos a excepción de Belice. El segundo estudio, del que se hace referencia en el análisis, presenta información actualizada del primero.

Cuadro 2. Porcentaje de la inversión total en niños, niñas y adolescentes en países de Centroamérica del PIB en 2007 y 2013



Fuente: ICEFI. Centroamérica: Análisis Regional de la Inversión en niñez y adolescencia.

El cuadro anterior muestra la información elaborada por el ICEFI como resultado de sus 2 estudios. La información considera los gastos directos en niños, niñas y adolescentes y también los gastos indirectos que benefician a los niños, niñas y adolescentes. Por ello, en el caso de Guatemala, las cifras de este estudio son significativamente mayores por las diferentes metodologías empleadas, aunque los años del análisis son diferentes.

El cuadro 2 también muestra el incremento de la inversión total en NNA en el 2013. Costa Rica y Honduras son los países que más invirtieron y Guatemala el de la menor inversión, país que se observa bastante rezagado respecto a los demás países analizados, cuyos porcentajes de inversión superan el 6% del PIB e incluso, llegan a superar el 8% del PIB en 2 países.

Gasto social en la región

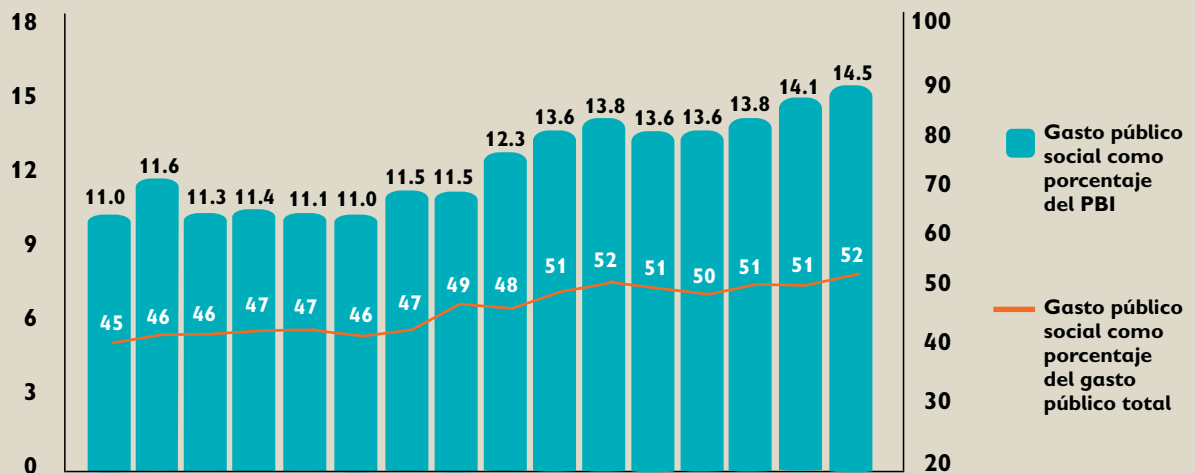
La CEPAL a través de las mediciones que realiza sobre el gasto social en la región permite explorar dónde están los recursos para los niños, niñas y adolescentes. Presenta información de la medición del total del gasto social, donde considera todas las funciones del gobierno⁶, y también presenta información del gasto social por funciones: Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Comunitarios, Educación, Salud, Actividades Recreativas, Culturales y Religión y Protección Social. En estas últimas es donde se orientan principalmente los recursos públicos para los niños, niñas y adolescentes. El siguiente cuadro muestra la evolución del gasto público social, como

porcentaje del PIB, donde se puede notar una evolución creciente desde el año 2000 hasta el año 2015, especialmente desde el año 2009. Similar evolución muestra el gasto público social respecto al total del gasto público de los respectivos países. Esta información permite considerar el crecimiento gradual de los recursos públicos que han destinado los gobiernos, aun cuando en los últimos años de la data las economías de la región mostraron un crecimiento reducido en comparación con los periodos anteriores.



⁶ CEPAL en su edición del Panorama Social de América Latina 2016 presenta una actualización sobre el gasto total con una serie de datos de 2000 al 2015 y donde considera para el total del gasto: las funciones "sociales" y las funciones "no sociales". Las funciones no sociales son: servicios públicos generales; defensa; orden público y seguridad; asuntos económicos incluidos los asuntos laborales.

Cuadro 3. Gasto público social en América Latina y el Caribe como % del PIB y como % del gasto público total 2000-2015

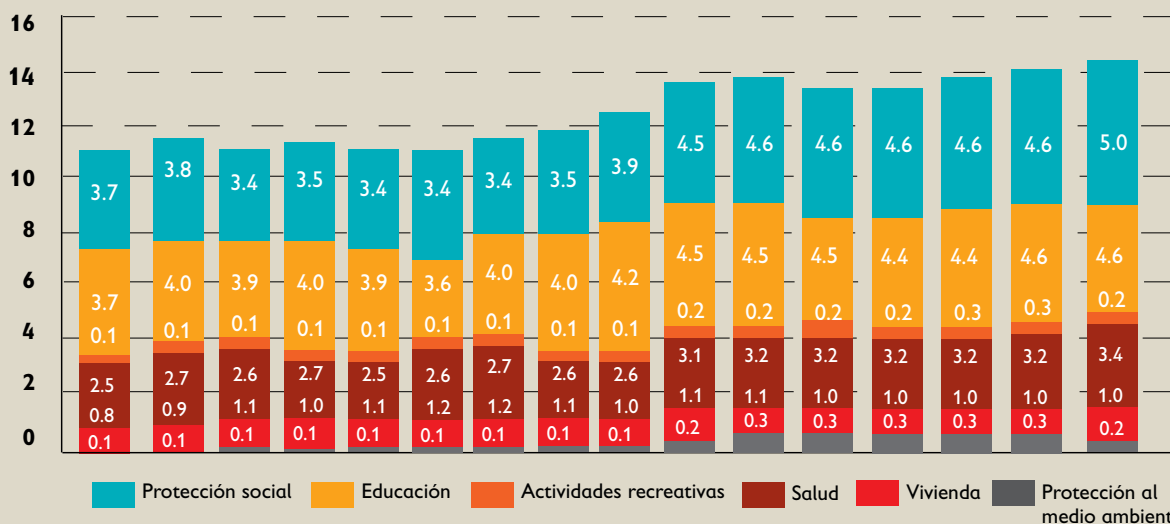


Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), sobre la base oficial de los países.

° Los promedios corresponden a la media aritmética de los valores de 19 países. Los países que se incluyen son los siguientes: con una cobertura que la del gobierno central: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú; con una cobertura de gobierno central: Chile, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, y Venezuela (República Bolivariana de). Para Bolivia (Estado de Plurinacional de) y Panamá se cuenta con información hasta 2014 y para Venezuela (República Bolivariana de) hasta 2009.

En el siguiente gráfico se muestra la composición del gasto público social clasificado por funciones. Nótese la primacía del gasto en funciones de protección social, educación y salud, respectivamente, que tienen importante incidencia en la vida de los NNA, lo que evidenciaría mayores atenciones y cobertura de los servicios relacionados a la protección social (para cubrir riesgos de enfermedades, edad avanzada y desempleo; también para riesgos asociados para problemas estructurales como la pobreza y desigualdad), educación y salud. Como se observa en el gráfico 2, el gasto en protección social alcanzó en el 2015 el 5% del PIB, mientras que el gasto en educación y salud alcanzaron respectivamente el 4.6% y 3.4%.

Gasto social del sector público por funciones 2000-2015 como % del PIB



Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), sobre la base oficial de los países.

° Los promedios corresponden a la media aritmética de los valores de 19 países. Los países que se incluyen son los siguientes: con una cobertura que la del gobierno central: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú; con una cobertura de gobierno central: Chile, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, y Venezuela (República Bolivariana de). Para Bolivia (Estado de Plurinacional de) y Panamá se cuenta con información hasta 2014 y para Venezuela (República Bolivariana de) hasta 2009.

La data hasta el año 2015, muestra un ligero crecimiento del gasto social público, respecto al PIB como respecto al gasto público total, explicado porque al parecer los Estados adoptaron medidas contracíclicas⁷ para contrarrestar el contexto económico adverso en este último año para financiar sus políticas sociales.

⁷ Las medidas contracíclicas son las que aluden a las políticas que adoptan los Estados en oposición a la evolución de la economía: si por ejemplo hay recesión en la economía, las medidas contracíclicas se orientan a estimular la mayor demanda para dinamizarla.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA INVERSIÓN EN LA NIÑEZ

En las 2 últimas décadas en todos los países de la región, se han impulsado diversos instrumentos de políticas públicas para la lucha contra la pobreza. Ello ha beneficiado la situación de los niños, niñas y adolescentes ya que en la región la pobreza está altamente representada por ellos. La entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, significó un importante impulso para políticas, programas y servicios ligados al gasto social que han beneficiado de manera directa e indirecta a los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los mecanismos que se han venido adoptando en ese periodo en la región, para mejorar la elaboración y gestión de los presupuestos públicos es la aplicación de la metodología del presupuesto por resultados y de la aplicación de los programas presupuestales, los mismos que permiten mejorar, hacer más eficiente y transparente el nivel de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los recursos destinados a la niñez.

Este mecanismo posibilita maximizar el uso de los recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas de los planes orientados a la niñez. Se facilita la alineación entre los planes y los presupuestos para llevarlos a cabo. El enfoque del presupuesto por resultados además enfatiza el desarrollo de indicadores de desempeño, de resultado y de impacto, que contribuyen a poner en evidencia las desviaciones y las insuficiencias económicas y de otra índole para alcanzar los objetivos, resultados y metas. El objetivo que se persigue es mejorar las decisiones públicas y modernizar la gestión de la Administración Pública, introduciendo mayor eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas”⁸.

Por su parte el estudio del BID (2014), señala que la aplicación del presupuesto por programas permite visibilizar los derechos de la niñez en los presupuestos públicos, así como la medición de la inversión que realizan los Estados en bienes y servicios, o productos, para el cumplimiento de sus derechos⁹. Este enfoque permite conocer los recursos financieros necesarios para posibilitar la producción de los bienes y servicios o productos intermedios y terminales por parte de

las instituciones públicas en beneficio de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, en un estudio realizado por UNICEF que muestra la sistematización de las buenas prácticas elaboradas por los países de la región con relación a la inversión en la niñez¹⁰, se muestran las experiencias relevantes realizadas en los últimos años. En Brasil, El Salvador, Perú, Honduras y México se encontró que estos países realizan medición periódica y sistemática del gasto público en niñez y adolescencia con liderazgo del Estado y convocando a las organizaciones de sociedad civil.

Ello permite conocer el esfuerzo económico y financiero real que realizan para el cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cabe señalar además, que en México se cuenta con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que obliga a incorporar un anexo sobre las erogaciones específicas para niños, niñas y adolescentes. En Perú, se ha oficializado la taxonomía del gasto público en niños, niñas y adolescentes como metodología para el seguimiento del gasto y del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.

En Ecuador y Guatemala y en otros países de la región, se ha realizado el costeo de políticas y programas para conocer el esfuerzo financiero que demanda a los Estados la universalización de los distintos derechos de sus niños, niñas y adolescentes. Han cuantificado cuánto de recursos económicos se requieren para cerrar brechas de atención de servicios a la niñez y cuánto cuesta reducir la desnutrición de la mitad de su población, respectivamente. En otros países las tareas de costeo se han centrado en los últimos años en cuantificar el costo de lograr la protección social integral y especialmente para niños, niñas y adolescentes en la región. Algunos países como Brasil, Costa Rica y Ecuador han orientado esfuerzos para cubrir necesidades de grupos más vulnerados direccionando esfuerzos dirigidos específicamente a ellos. Por ejemplo, en Brasil han desarrollado mecanismos como el Plan Brasil sin miseria y el Plan vivir sin Límite, a fin de atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y con

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Párrafo 487.

⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. BID. Presupuestos para el desarrollo en América Latina. 2014

¹⁰ UNICEF. Inversión pública en la Infancia en América Latina y el Caribe. Sistematización de experiencias destacadas. Octubre 2014.

discapacidad. Costa Rica designa hoy más recursos para la educación y la atención de la primera infancia y cuenta además, con un Plan para atender a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Ecuador asigna mayores recursos municipales para atender a la primera infancia y viene operando con entes rectores con un diagnóstico territorial de las desigualdades socioeconómicas de su infancia. Estos países han orientado esfuerzos para la realización de los derechos de todos los niños y niñas, prestando especial atención a las necesidades de los grupos de niños y niñas más vulnerables, direccionando mayores recursos para la reducción de brechas de desigualdad.

Por otro lado países como Uruguay, Perú y Bolivia han promovido mecanismos de participación ciudadana en procesos de presupuestos nacionales o subnacionales en las que participan los niños, niñas y adolescentes. En Chile, Colombia, Perú, Brasil, México y Argentina se han establecido instrumentos de evaluación de impacto de sus recursos invertidos en la infancia, a fin de elevar la calidad de sus programas y proyectos. Han creado instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en México, o herramientas como SIEMPRO en Argentina para evaluar sus impactos sobre la infancia. En los últimos años se han realizado trabajos en la región que han tratado de identificar las privaciones en la infancia y han definido las medidas para combatirlas. El Salvador, Colombia, México y Costa Rica han desarrollado experiencias emblemáticas empleando diferentes enfoques y metodologías de medición identificando a los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y extrema pobreza. Países como Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica han realizado análisis y han cuantificado el peso de los ingresos tributarios en la financiación de los programas y proyectos destinados al cumplimiento de los derechos de la niñez. Se han evaluado los efectos de las políticas fiscales (tributarias y de gasto público) sobre el presupuesto público, así como las posibilidades de ampliar los ingresos tributarios en la perspectiva de una mayor inversión en la infancia.

En Ecuador, Argentina, Chile y Paraguay se han establecido mecanismos de transparencia y rendición de cuentas desde el Poder Legislativo como de las entidades fiscalizadoras del Estado. Han logrado abrir múltiples y variados espacios y canales de transparencia y rendición de cuentas, tanto de tipo parlamentario, como de las entidades fiscalizadoras, o de las instituciones independientes de derechos humanos, así como han fortalecido el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a los

propios niños, niñas y adolescentes. En Perú y Honduras, se ha incorporado el enfoque de ciclo de vida en el análisis del gasto público en niños, niñas y adolescentes. Aunque todavía no es una práctica muy difundida entre los países, este enfoque da soporte a la toma de decisiones estratégicas del Estado para asignar recursos para políticas públicas solo para la primera infancia, o para niñez o para adolescencia. En la región, está más difundido el enfoque de ciclo de vida en la fase de formulación de políticas, que en el análisis del gasto público en niñez y adolescencia.

Desde CEPAL/UNICEF (2014) se puede señalar que los programas de transferencias condicionadas destacan como el rumbo de la política social para los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema y desigualdad social. El gasto social se destina a estos programas para atender a la población pobre en general y dentro de ellos a los niños, niñas y adolescentes. Por la ejecución de estos programas es posible conocer los impactos y resultados alcanzados en las políticas públicas de atención a la pobreza global y de la niñez y adolescencia. Al respecto, los programas de transferencias condicionadas cuentan con evaluaciones sistemáticas en casi todos los países de la región. Las evidencias reflejan que han tenido un impacto relevante en la reducción de la pobreza extrema especialmente en las áreas rurales. Algunos países de la región han dado pasos importantes para mejorar el vínculo entre las transferencias condicionadas y los servicios públicos, tratando de maximizar los beneficios de las transferencias a las familias con niños, niñas y adolescentes asignando mayores recursos presupuestales para ampliar las atenciones de servicios públicos a estas poblaciones, como por ejemplo, la ampliación de la oferta de educación infantil de niños, niñas y adolescentes de familias beneficiarias de las transferencias, a través de mayores recursos para las instituciones encargadas de estos servicios.

En el mismo estudio señalan sin embargo, que estos programas muestran obstáculos relevantes en el acceso a los servicios básicos, así como en las condiciones en que se implementan, dificultades para establecer reglas claras de salida de los beneficiarios y la implementación efectiva de esas reglas¹¹.

Como se ha visto, se vienen aplicando nuevos enfoques y metodologías para las diferentes etapas del proceso presupuestario (planificación, aprobación, ejecución y evaluación). Esto ha permitido mejorar los procesos de tomas de decisiones en los niveles de gobierno, una mayor capacidad de evaluación de los resultados obtenidos y más transparencia en la asignación de recursos públicos para niños, niñas y adolescentes.

¹¹ CEPAL/UNICEF. América Latina a 25 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Página 25. Nov. 2014



PRÁCTICAS INNOVADORAS DESDE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARA UNA MAYOR Y MEJOR INVERSIÓN EN LA NIÑEZ

Save the Children¹² sistematizó experiencias relacionadas a la gobernabilidad en derechos de niños, niñas y adolescentes para apoyar a los Estados en la implementación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño. De las experiencias de la sociedad civil encontradas se pueden señalar los siguientes hallazgos relacionados con iniciativas innovadoras que involucran a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo la participación de niños, niñas y adolescentes, como actores centrales que focalizan su actuación en los temas del presupuesto público. A continuación se muestran algunas de ellas.

En Bolivia, a través del Programa Adolescentes Protagonistas del Desarrollo, se estableció acuerdos de cooperación con gobiernos municipales, elaborándose planes de trabajo para comprometer recursos locales para su implementación. La implementación de una norma de nivel local favoreció la institucionalidad y la obligación de mayor inversión en la adolescencia y juventud en 7 gobiernos locales. Este proceso se llevó a cabo con una estrategia de incidencia directa a nivel nacional y local, así como el fortalecimiento y empoderamiento de adolescentes y jóvenes y de su entorno social más cercano.

En El Salvador, el Estado, organizaciones de sociedad civil y de apoyo internacional, promovieron la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos de la niñez y la adolescencia. Los principales resultados permitieron incrementar significativamente la instalación de los Comités Locales de Derechos, la incorporación del enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de planificación estratégica y presupuestaria y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección. Se trabajó el análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la inversión pública con la finalidad de lograr mayor participación de los niños, niñas y adolescentes y de la importancia de invertir en ellos.

En Honduras con la participación organizada de adolescentes y jóvenes, el apoyo de Save the Children Honduras, Plan Internacional y regidores municipales,

se aprobó la Política Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud que favoreció una mayor asignación de recursos públicos locales en el municipio de Masagüara. En Nicaragua, Save the Children conjuntamente con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), realizaron estudios, consultas e investigaciones como mecanismos de fiscalización a instituciones públicas sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los resultados permitieron incrementar y mejorar los servicios fiscalizados. Las fiscalizaciones se orientaron a conocer aspectos como el derecho a la educación inclusiva de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, trata de niños, niñas y adolescentes, derecho a la educación con infraestructura digna con agua potable y servicios higiénicos, atención gratuita a la salud, y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la manutención gratuita de sus padres.

En República Dominicana, con el apoyo de Save the Children y participación de los niños, niñas y adolescentes, se trabajó una guía metodológica para el análisis de la inversión municipal en niños, niñas y adolescentes teniendo como reto la elaboración de presupuestos que respondan a las necesidades de cada zona y por los propios niños, niñas y adolescentes. Con ello se buscó contar con herramientas para el análisis cuantitativo y cualitativo sobre la inversión y ejecución financiera directa en niños, niñas y adolescentes a nivel municipal, e identificar los avances y desafíos en el proceso de elaboración de sus presupuestos de acuerdo a las necesidades identificadas en cada zona y por los propios niños, niñas y adolescentes.

En Perú en el marco de la Campaña Nacional “Habla por ellas” se planteó como objetivos hacer incidencia para asignar mayor presupuesto público para garantizar el ejercicio de derechos de las niñas y adolescentes embarazadas y madres. Los principales resultados lograron una mayor visibilización de la problemática del embarazo adolescente y contribuir a incorporar en la agenda pública la necesidad de hacer incidencia para asignar mayor presupuesto público para garan-

¹² Save the Children. Experiencias de gobernabilidad en derechos de la niñez en América Latina y el Caribe, 2016-2017. Noviembre 2017.

¹³ Save the Children. Experiencias de Inversión en niñez en América Latina y el Caribe apoyadas por Save the Children. Managua. Agosto 2013.

tizar el ejercicio de sus derechos. Save the Children también sistematizó experiencias relacionadas a la participación de niños, niñas y adolescentes y del fortalecimiento de las organizaciones locales, para entender el proceso de formulación de los presupuestos municipales y nacionales, participar en ellos e incidir¹³. Sistematiza experiencias de varios países de la región y ofrece una visión conceptual y programática sobre el tema de inversión y brinda pautas para contribuir a generalizar el compromiso global para una mayor y mejor inversión para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Movimiento Mundial por la Infancia (2017)¹⁴ presenta una primera versión de una Hoja de Ruta para una mejor y mayor inversión en la infancia en la región, vinculándola a la elaboración de un conjunto de indicadores y una línea base que sirvan para el monitoreo de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes para la región. Por otro lado, el Centro Perú Equidad con el respaldo institucional de Save the Children ha desarrollado estudios exploratorios sobre el tema de presupuestos y niños, niñas y adolescentes. Ello ha permitido identificar los avances y ejes críticos de las asignaciones presupuestales en temas como la prevención de la maternidad y embarazo adolescentes en el Perú; el gasto público en la población adolescente; el análisis de la inversión en el presupuesto público para la protección a la niñez y la adolescencia; la protección a la niñez y a la adolescencia frente a la violencia en El Salvador. Asimismo, ha elaborado estudios de la inversión en la niñez de pueblos indígenas de Bolivia, México y Paraguay; sobre adolescentes mujeres y hombres en Perú (considerando las OG 19 y OG 20) así como una metodología de costeo de políticas públicas para niños, niñas y adolescentes¹⁵.

Asimismo, con el apoyo de Save the Children se ha sistematizado las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño a los países de la región en respuesta a sus informes quinquenales relacionados al tema de inversión. Los principales hallazgos son que los países tienen alta reincidencia en el incumplimiento de las recomendaciones, y contrariamente a la evolución de la economía en la región, incumplen más en los periodos de mayor crecimiento económico. En Perú, los aportes de las organizaciones de sociedad civil a través de su participación en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, han contribuido en el proceso de la elaboración de la taxonomía del Gasto Público en niños, niñas y adolescentes conjuntamente con representantes del Estado; hacen seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia¹⁶

y elaboran reportes de seguimiento concertado al gasto público en niños, niñas y adolescentes de sus programas presupuestales¹⁷.

En Brasil, se viene desarrollando una experiencia de seguimiento al gasto público a nivel local, a través de la organización CEDECA CEARÁ (2017)¹⁸ quién conjuntamente con otras organizaciones de sociedad civil hace monitoreo del presupuesto público del Estado de Fortaleza. Han posibilitado que se reformule el Portal de Transparencia del Municipio de Fortaleza e incentivan el control social capacitando, haciendo análisis de datos presupuestarios y elaborando estudios de políticas dirigidos a niños, niñas y adolescentes.



¹⁴ Memoria del V Seminario Internacional de Inversión en la infancia. Buenos Aires. 2018.

¹⁵ Estudios recientes relacionados a la inversión pública en NNA de pueblos indígenas en Guatemala se puede encontrar en: https://www.unicef.org/guatemala/spanish/NINEZINDIGENA_2017.pdf y en https://icefi.org/sites/default/files/inversion_en_pueblos_indigenas_0.pdf

¹⁶ Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en el Perú. Lima, Perú. Setiembre 2014.

¹⁷ Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos. Guía Metodológica. Lima, Perú. Noviembre 2012.

¹⁸ CEDECA CEARÁ. Nota Técnica: "Prioridad Absoluta y los Indicadores Fiscales del Municipio de Fortaleza: Análisis del Cuadrienio 2013-2016". Fortaleza, Brasil. 2017.

RETOS Y DESAFÍOS PARA UNA MAYOR Y MEJOR INVERSIÓN PÚBLICA EN LA NIÑEZ

A continuación se presentan los principales retos o desafíos que se deben tener en cuenta para una mayor y mejor inversión en los en la niñez:

- Está pendiente aún incorporar en países de la región los procesos de planificación y presupuestación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, articulados de manera explícita con presupuestos dirigidos o etiquetados, y con una adecuada alineación entre la planificación y el presupuesto público.
- Está pendiente la uniformización de la medición del gasto público en niños, niñas y adolescentes en los países de la región que permita realizar comparaciones, tanto para analizar las evoluciones anuales de cada país, como para hacer comparaciones reales con los otros países de la región.
- Está pendiente aún la elaboración de información y sistemas de información según lo plantea la Observación General 19 de las principales variables relacionadas a los niños, niñas y adolescentes. Se requiere elaborar data de manera sistemática, desglosable, asequible, oportuna para ponerla a disposición de los decisores de las políticas públicas, así como del contexto macroeconómico para sustentar las leyes, programas y presupuestos relacionados a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La Observación General 19 plantea aplicar las recomendaciones en los diferentes niveles de gobierno, por ello, aún es un desafío su aplicación a nivel de gobiernos subnacionales. Aún se observan pocos avances para su aplicación a nivel nacional, por lo que el desafío es mayor para su aplicación a nivel subnacional, ya que este generalmente depende de las decisiones centralizadas.
- Es un reto desarrollar o establecer mecanismos o estrategias para generar voluntad política de los decisores, autoridades, funcionarios, responsables en general, encargados de las políticas y de los presupuestos públicos nacionales y subnacionales relacionados a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También es un reto mantener procesos sistemáticos de sensibilización y formación, como estrategia para fomentar la inversión en la niñez en todos los niveles de gobierno.
- Un obstáculo en la región que afecta la calidad de la gestión presupuestal, es que aún prevalecen prácticas tradicionales y mecanismos de elaboración y ejecución de los presupuestos a nivel nacional y principalmente a nivel subnacional. El desafío es elevar la calidad de la gestión presupuestal y de apropiarse de nuevas herramientas y nuevos enfoques como por ejemplo, el presupuesto por resultados, para que la mejor gestión pública favorezca la mayor y mejor inversión en la niñez.
- También está pendiente de avanzar en la elaboración de instrumentos, metodologías y mecanismos para la rendición de cuentas del gasto público a favor de los niños, niñas y adolescentes.
- En el marco de la Observación General 19 se considera de manera explícita considerar en el proceso presupuestario nacional y subnacional los principios presupuestales de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad y equidad. Los Estados de la región aún mantienen vicios en las etapas del proceso presupuestario que afectan la aplicación de estos principios, así como la disponibilidad y el uso de los recursos para el adecuado cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El desafío es eliminar los vicios de esta forma de gestión que impide o traba la aplicación de los principios presupuestales.
- Está pendiente aún en los países de la región, la elaboración y aplicación de los clasificadores presupuestales detallados para conocer cuánto se invierte en los niños, niñas y adolescentes, así como la inclusión de sectorialistas de niñez en las Direcciones Técnicas del Presupuesto; desarrollar mecanismos o metodologías para el costeo de las políticas públicas para fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del gasto a través de su aplicación.
- Es un reto aún establecer acuerdos, desarrollar mecanismos o estrategias colaborativas a favor de los niños, niñas y adolescentes con el sector privado empresarial en el marco de políticas de desarrollo nacional.
- Es un desafío convocar y promover la participación de profesionales especialistas de las áreas Administrativas, de Economía, de Estadísticas, Contabilidad u otras afines, en los procesos de promoción e incidencia a favor de mayores recursos presupuestales a favor de los niños, niñas y adolescentes.

- Está pendiente desarrollar sistemas de indicadores y líneas de base de desempeño sobre el gasto público en niños, niñas y adolescentes. Es necesario elaborar indicadores para la medición de resultados y de impacto por las asignaciones presupuestales. Está pendiente fortalecer las Secretarías de Planificación y desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación.
- Asimismo, es todavía un reto desarrollar y fortalecer mecanismos de participación de los niños, niñas y adolescentes en todo el proceso presupuestal, conforme lo estipula la Observación General 19, a fin de velar para que se cumpla la Política Nacional de la Niñez, se pueda cumplir con la elaboración y presentación de informes periódicos acerca de sus avances, evitar prácticas de corrupción en la gestión del presupuesto y hacer públicas las evaluaciones y auditorías anteriores. Se requiere mejorar el diseño y la planificación de cabildos de niños, niñas y adolescentes y de espacios de consulta. Es fundamental fortalecer la presencia y el liderazgo de niños, niñas y adolescentes.
- Un reto es que las OSC sistematicen y difundan sus buenas prácticas relacionadas con los presupuestos públicos para favorecer el cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es de esperar que el conocimiento adquirido, el saber desarrollado, se ponga a disposición de los interesados en el tema en la región y puedan canalizarse a través de experiencias sistematizadas.
- Es un desafío sentar las bases para llegar a un acuerdo nacional por mayores recursos en los presupuestos públicos a favor de los niños, niñas y adolescentes, así como para un pacto fiscal que posibilite una mayor tributación de quienes más recursos disponen y presupuestos públicos más redistributivos a favor de los niños, niñas y adolescentes.



REQUERIMIENTOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES RELACIONADOS A LA INVERSIÓN EN LA NIÑEZ

A partir de lo señalado en los capítulos anteriores, se plantean algunas sugerencias para la investigación en el tema de inversión en la niñez. Seguidamente se presentan algunas de ellas:

- Elaborar información, estudios, líneas de base con desglose de información de las variables consideradas en los requerimientos de la Observación General 19 y Observación General 20 sobre los derechos de los niños adolescentes. La información a elaborar será fundamental para su consideración en las asignaciones presupuestales a favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar investigaciones que relacionen la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las asignaciones presupuestales, ya sea a nivel local como subnacional que permitan hacer seguimiento de los resultados de los presupuestos públicos. Estos estudios se deben realizar de manera sistemática y comparable. Ello, con la finalidad de realizar procesos de planificación sustentados en evidencias, con información relevante y clasificada.
- Realizar investigaciones acerca de las asignaciones presupuestales a determinados grupos de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerables, como por ejemplo, poder determinar cuánto invierten los Estados en sus respectivos países, en la atención de las madres adolescentes y las embarazadas, en niños, niñas y adolescentes que sufren los diferentes tipos de violencia, en los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, en educación a poblaciones de niños, niñas y adolescentes indígenas, en niños, niñas y adolescentes en la calle, entre otros. Es decir, poder conocer el impacto de las políticas públicas en poblaciones vulnerables, entre ellas las adolescentes.
- Se requiere promover más estudios relacionados al costeo de políticas, programas y servicios para los niños, niñas y adolescentes como insumos para los procesos presupuestarios siguientes, en la perspectiva de plantear adecuadas inversiones basadas en información de estudios específicos y desde el lado de la demanda de los niños, niñas y adolescentes. Poder determinar por ejemplo, cuánto cuesta la reparación o violación de algún derecho. Es decir, realizar una investigación de “abajo hacia arriba”, desde los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos que demandan una atención, o reparación, o simplemente, derechos, y no al revés, desde la oferta global de los servicios públicos. Con esta investigación se podrá conocer tanto el nivel de satisfacción del demandante, como el nivel de satisfacción del derecho negado o violado, y cuáles son realmente los costos para el niños, niñas y adolescentes y para el Estado.
- Otra propuesta de investigación está relacionada con la elaboración de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes que permitan conocer experiencias exitosas relacionadas con los presupuestos públicos. Sería oportuno conocer cuáles son por ejemplo, las fortalezas de los presupuestos participativos, sus debilidades, o por ejemplo, cuáles son las razones que impiden o favorecen la mayor participación en los procesos presupuestales de los niños, niñas y adolescentes.
- Estudios para la determinación de necesidades de los niños, niñas y adolescentes con relación a capacidad de gastos de los Estados para establecer brechas de atención y planificar el cierre de las mismas.
- Realizar estudios sobre Políticas Fiscales, para elaborar propuestas de tributación más progresiva, presupuestos más redistributivos y políticas de endeudamiento sostenibles. Estudios con la perspectiva de contar con mayores recursos para los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar investigaciones sobre el impacto de la corrupción, evasión y elusión de impuestos sobre la inversión pública, con énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Hacer investigaciones sobre el impacto de los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, en especial en localidades que reciben ingresos importantes por canon u otras fuentes, en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Elaborar estudios que permitan desarrollar una visión comparada de la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas de la región, a fin de evaluar las políticas públicas y su relación con los presupuestos públicos.

- Ampliar estudios e investigaciones sobre el financiamiento de las políticas públicas de las y los adolescentes en el marco de la Observación General 20.
- Realizar estudios e investigaciones sobre el impacto de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, local y regional, tanto en períodos recesivos como expansivos, para evaluar las políticas económicas expansionistas, especialmente en períodos recesivos.
- Continuar realizando investigaciones sobre la medición de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes en los países de América Latina y el Caribe. Expandir lo realizado por UNICEF, BID e ICEFI.



RECOMENDACIONES DE APOYO PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

- Incidir para el involucramiento en los procesos de planificación nacional y subnacional la situación de la niñez y de la adolescencia, la necesaria transversalidad de las intervenciones y las adecuadas asignaciones de los presupuestos en la atención a la problemática de los niños, niñas y adolescentes, teniendo especial consideración a los grupos más vulnerables.
- Promover el uso de la metodología de presupuestos por resultado y del uso de programas presupuestales, de acuerdo a las recomendaciones de la OG19. Se requiere incidir por cambios hacia formas de elaborar los presupuestos públicos de todos los niveles orientados a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Alcanzar el desafío de lograr el alineamiento de los presupuestos públicos con los Planes Nacionales para la Niñez.
- Generar espacios de debate y de aportes para armonizar políticas, legislación e indicadores relacionados a la Observación General 19 con la agenda agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros pertinentes, para proveer de insumos a gobiernos nacionales y subnacionales en los procesos de planificación y de presupuestación.
- Generar el compromiso en los políticos y en las Asambleas Legislativas para conformar una mesa técnica de financiamiento a los niños, niñas y adolescentes y que le pueda dar seguimiento a los presupuestos públicos, a manera de advertir a los funcionarios públicos de los Ministerios y a las organizaciones de sociedad civil sobre los riesgos de su insuficiencia, no ejecución y opacidad.
- Incidir para que los Estados nacionales y subnacionales elaboren información sistematizada, pertinente y actualizada sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia. La información debe estar facilitada, accesible y clasificada según diversas variables: edad, sexo, situación de pobreza, ámbito rural o urbano, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, por grupos en situación de marginalidad, entre otros, a fin de que estén disponibles a los decisores de políticas, funcionarios y representantes de los gobiernos en general y de las instituciones públicas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Consolidar instrumentos, indicadores, líneas de base, data para hacer seguimiento e incidencia a los gobiernos, especialmente a nivel sub nacional.
- Elaborar información y datos desglosados fiables, oportunos, accesibles y completos acerca del contexto macroeconómico y del presupuesto público conforme lo establece la Observación General 19. Esa información es fundamental para crear legislación, políticas y programas que promuevan los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar esfuerzos por diseñar modelos de medición del gasto público desde un enfoque de derechos de NNA que ayude a visibilizar y centrar el análisis en lo que se gasta, cómo se gasta y el impacto real en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Se recomienda evaluar los resultados de la aplicación de la metodología de presupuesto por resultados, y a partir de ello realizar los posibles ajustes para garantizar resultados e impacto esperados.
- Se recomienda, como plantea la Observación General 19, que los Estados se adhieran a los sistemas de clasificación presupuestaria convenidos internacionalmente, como la clasificación funcional (por sectores o subsectores de gobierno); económica (gastos corrientes y de capital); administrativa (por ministerios, departamentos u organismos) y por programas (si se utilizan los programas presupuestales). Es necesario monitorear el gasto público y evaluar la pertinencia de usar los clasificadores que se plantean para la medición y el seguimiento del gasto.
- Desarrollar estrategias para asegurar la voluntad política de decisores del más alto nivel en base a consensos, reconocimientos a la gestión, premiación de los avances y buenas prácticas realizadas a nivel nacional y subnacional, apoyo a la formación de capacidades, la promoción de buenas prácticas.
- Reforzar acuerdos y consensos políticos desde las diferentes fuerzas que garantizan la sostenibilidad de los recursos, de ser posible incluyendo al sector empresarial. Hacer visibles y difundir los incentivos económicos a la gestión, usando los fondos especiales para las políticas sociales.

- Considerar la importancia de los gobiernos subnacionales como proveedores de servicios, teniendo en consideración que los programas y proyectos de servicios a los niños, niñas y adolescentes están descentralizados y cercanos a la población en la redistribución social, ya que su proximidad y conocimiento de la problemática pueda facilitar las intervenciones del Estado.
- Reconocer que los presupuestos públicos suelen implementarse desde el nivel nacional hacia el subnacional, por lo que se recomienda hacer esfuerzos para formar capacidades de nivel subnacional, para desarrollar capacidad de gasto, mejoras en la gestión, formación de recursos humanos, vinculados a los principios presupuestales.
- Incidir para que se tengan en cuenta los principios presupuestarios en todas las etapas del presupuesto público, a nivel nacional y sub nacional. Es relevante hacer visible por ejemplo, el interés superior del niño haciendo vigilancia y seguimiento a las asignaciones presupuestales de los niños, niñas y adolescentes especialmente en épocas de desaceleración o dificultades económicas que puedan afectar los recursos destinados a ellos. Plantear y vigilar la aplicación del principio de no regresividad en el cumplimiento de derechos, por lo que se recomienda hacer esfuerzos por recoger los planteamientos de los niños, niñas y adolescentes. Rescatar las experiencias de procesos participativos con actoría de los niños, niñas y adolescentes.
- Nos parece importante reforzar el principio de sostenibilidad, sobre todo en épocas de crisis políticas, económicas, desastres, o cambios en la gestión (especialmente en los gobiernos subnacionales) que acarrearán dificultades en la continuación de la aplicación de enfoques innovadores.
- Promover el enfoque de Responsabilidad Social Empresarial en las tareas de incidencia para convocar al sector privado desde sus ofertas de proyectos y como fuente de recursos humanos y materiales para mejorar la inversión en niños, niñas y adolescentes. En varios países de la región se están dando iniciativas al respecto, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Global Compact. La bibliografía aun no es abundante en este tema, por lo que parece aun pertinente señalarlo.
- Se recomienda resaltar el uso de instrumentos de costo de políticas, programas y servicios a los niños, niñas y adolescentes que permitan afinar la canalización de los recursos, teniendo en consideración los principios presupuestarios que señala la Observación General 19 y los principios de participación y superior del Niño.
- Se recomienda promover propuestas legislativas ligadas al presupuesto público para encarar la sostenibilidad de los recursos destinados a los niños, niñas y adolescentes. Es indispensable reconocer el rol central del Poder Legislativo en la fase de revisión de las propuestas y aprobación presupuestal. Ello requiere facilitar espacios para la incidencia y la capacitación en presupuestos con enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes para asegurar los recursos. Este trabajo de incidencia debe comprender los niveles nacional y subnacional.
- Aún son incipientes los mecanismos de participación ciudadana y de participación directa de niños, niñas y adolescentes en todo el proceso presupuestal. Se recomienda facilitar y fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes, la incidencia para innovar, intercambiar buenas prácticas y replicar experiencias exitosas que permitan generar aportes en las 4 etapas del proceso presupuestario. Por ejemplo los Presupuestos Participativos de los niños, niñas y adolescentes a nivel subnacional.
- Promover un acuerdo nacional para elaborar los presupuestos públicos con enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Convocar a los actores claves de las organizaciones de sociedad civil, niños, niñas y adolescentes, Universidades, empresarios, academia, organismos de cooperación internacional, medios de comunicación y otros, a fin de difundir, capacitar y mejorar la incidencia a favor de mayores recursos para los niños, niñas y adolescentes.
- Convocar a miembros de la academia, de instituciones de investigación, centros de estudios y divulgación, personajes reconocidos y otros, para lograr la incorporación de profesionales especializados en ciencias económicas, estadísticos, contables, administrativas, tradicionalmente alejadas de temas relacionados a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La presión tributaria vigente en la mayoría de los países de la región es muy reducida en comparación con la de otros países y de otras regiones, por lo tanto, deja poco margen para la expansión del gasto público. Se recomienda fortalecer las administraciones tributarias para que disminuyan los niveles de evasión, elusión y contrabando y toda forma de corrupción.
- Se recomienda promover la convocatoria para llegar a acuerdos sobre un pacto fiscal, en base a la adopción de políticas tributarias progresivas y un gasto público social redistributivo, que garantice mayores recursos para el presupuesto público y se destine como inversión social al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de los más vulnerables.

BIBLIOGRAFÍA

BID. El gasto público en América Latina y el Caribe. Mayo 2016.

BID. Presupuestos para el desarrollo en América Latina. 2014.

CEDECA CEARÁ. Nota Técnica: "Prioridad Absoluta y los Indicadores Fiscales del Municipio de Fortaleza: Análisis del Cuadrienio 2013-2016". Fortaleza, Brasil. 2017.

CEPAL. Panorama Social de América Latina 2017. Santiago de Chile 2018.

CEPAL. Panorama Social de América Latina 2016. Santiago de Chile 2017.

- Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos Perú Equidad, las siguientes publicaciones:
- Metodología para costear políticas y programas a favor de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad o afectadas por la discriminación. Perú. Mayo 2016.
- Análisis de la inversión en el presupuesto público para la protección a la niñez y la adolescencia en el Perú. Perú. Febrero 2017.
- Inversión en niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas en América Latina. Abril 2016.
- Determinación de la inversión en el presupuesto público para la protección a la niñez y a la adolescencia frente a la violencia en El Salvador. Perú, Febrero 2017.
- Documento de Trabajo sobre Embarazo y Maternidad Adolescentes. Perú, Febrero 2017.
- Una mirada a la situación de las/los adolescentes en el Perú. Abril 2018.

CIDH. Hacia la garantía efectiva de los derechos Niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección. OEA. 2017.

Círculo Centroamericano de Aprendizaje sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, y participantes en el 6to. Seminario C.A. de Actores Locales. La participación de niños, niñas y adolescentes, factor indispensable para una mejor inversión municipal en Centro América. Managua. Marzo 2017.

ICEFI. Centroamérica: Análisis Regional de la inversión en niñez y adolescencia. Guatemala. Diciembre 2016.

Save the Children: Experiencias de gobernabilidad en derechos de la niñez en América Latina y el Caribe. 2016-2017. Nicaragua. Noviembre 2017.

Save the Children. Experiencias de Inversión en niñez en América Latina y el Caribe apoyadas por Save the Children. Managua. Agosto 2013.

UNICEF. Cepal: 25 años de la CDN. Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reflexiones del Seminario Internacional de México. 2016.

UNICEF. Inversión pública en la infancia en América Latina y el Caribe. Sistematización de experiencias destaca-



Save the Children

Oficina regional para América Latina y El Caribe

Ciudad del Saber, Calle Gustavo Lara Edificio 141,
Ciudad de Panamá

www.savethechildren.net

 @SaveTheChildrenLAC  @SaveChildrenLAC  @SaveTheChildrenLAC